

HAN SIDO CONVOCADAS 20 PLAZAS MEDICAS PARA MENORCA

De prisa y corriendo, cuando estaba a punto de tomar el avión para regresar a Palma de Mallorca, tuvimos ocasión de charlar unos momentos con el Delegado Territorial de Sanidad de Baleares, don Antonio Martínez que había venido a Menorca para tratar asuntos propios de su Delegación, entre ellos la pronta toma de posesión del Delegado Insular para nuestra isla, don Mateo Seguí Mercadal, prevista para los primeros días de febrero, según nos diría el señor Martínez.

—¿Cómo se encuentra la Sanidad en Menorca?

—Pues a pesar de lo que algunos pueden estar pensando nuestros problemas no son tan graves, lo que en modo alguno quiere decir que no sean preocupantes, que en hablando de Sanidad siempre ha de haber preocupación.

—¿Hasta qué grado preocupa la contaminación en Cala Galdana?

—Pues es un asunto que no se ha dejado de mano; en octubre se empezaron unos estudios muy serios sobre ello y que resultan algo dificultosos por la incidencia que sobre el mismo tema existe entre varios departamentos. Una vez concluidos aquellos estudios, que será dentro de breves fechas, se dictarán las disposiciones convenientes para que el problema quede definitivamente resuelto.

—¿Y si no pueden aplicarse las soluciones precisas antes de comenzar la temporada turística, qué pasará?

—Si los interesados no cuidan de aplicar en su debido tiempo los remedios que se les indiquen, la Administración tendrá que hacer uso de las correcciones necesarias; el problema de Cala Galdana debe terminar de una vez.

—¿Qué gravedad han revestido los casos de "meningitis" que se han presentado en Menorca?

—Pienso que se ha producido una alarma infundada; apenas tuvimos conocimiento de estos casos mandamos a Menorca a un epidemiólogo, el Dr. Riera, quien se encontró con que ya los médicos de aquí habían adoptado todas las medidas que aquellos casos requerían.

El Dr. Seguí y el Dr. Domenech, que acompañaban al señor Martínez, nos amplían la información sobre el caso.

—Puede decirse que cada año se presenta algún caso



de "meningitis" y prácticamente nadie se entera. En esta ocasión no puede hablarse de epidemia, ni mucho menos, dado que los casos se han presentado muy distantes entre sí. Una vez más es necesario hablar de la falta de educación sanitaria. Todos llevamos el microbio de la meningitis, bien controlado, claro, por las propias defensas naturales. Los casos que ahora se han dado no son más que las consecuencias de una anterior afección gripal, que muchos han sufrido, y que en aquellos casos particulares dejó muy mal paradas las defensas naturales contra la meningitis. Este tipo de enfermedad, si se trata en el momento en que se presenta, no reviste importancia, pero si se dejan pasar tres días, las consecuencias se transforman en muy graves.

—Señor Martínez, ¿cuándo cree que se podrá hablar de una pronta solución al problema de la falta de un hospital suficiente para Ciudadela y su Comarca?

—Tenemos en fase de elaboración el Mapa Sanitario de Menorca y en él vendrán indicadas las necesidades que deban atenderse; pero no olvidemos que en Menorca se cuenta con la Residencia Sanitaria de Mahón, que es un centro realmente importante.

—¿Para cuándo va a ser posible cubrir las plazas de médicos que faltan en nuestra Isla?

—Estos días se ha publicado la convocatoria para las plazas de toda la Provincia, figurando en ella 20 plazas para Menorca, 8 de ellas no jerarquizadas (7 en Mahón y 1 en Ciudadela) correspondientes las de Mahón a Cirugía General, Ginecología, Oftalmología, (de esta ya dimos cuenta en el Dia-

rio) Otorrinolaringología, Tocología, Traumatología y Urología y Cirugía General; y Radiología, en Ciudadela. Las otras 12 plazas son Jerarquizadas en la Residencia Sanitaria, para Jefe Sección y Médico Adjunto.

Analisis Clínico: 1 Jefe de Sección

Anestesia-Rearimación: 2 Médico-Adjuntos.

Electroencefalografía: 1 Jefe Sección y 1 Médico Adjunto.

Hematología-Hemoterapia: 1 Médico Adjunto.

Otorrinolaringología: 1 Médico Adjunto.

Radiología: 1 Jefe Sección y 1 Médico Adjunto.

Rehabilitación: 1 Jefe Sección y 1 Médico Adjunto.

Traumatología: 1 Jefe Sección.

Las condiciones para concursar a estas plazas y la documentación a presentar, son:

a) Ser español (Se acreditará mediante partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad).

b) Titulación de Licenciado en Medicina. Para las plazas de Especialidades de Análisis Clínicos y Bacteriología, podrán participar los licenciados y Doctores en Farmacia y los licenciados y Doctores en Ciencias Químicas, que acrediten su especialización mediante la titulación expedida por Centros oficialmente reconocidos para ello. La posesión del título correspondiente podrá acreditarse mediante la aportación del justificante de haber abonado los derechos para su obtención.

c) Para obtener plaza de Especialista será indispensable, en todo caso justificar la especialidad debidamente con el título correspondiente, incluso para

Ayudantías.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) Aptitud psico-física acreditada mediante certificación oficial.

f) No tener impedimento alguno para el desempeño de la plaza, que se acreditará mediante declaración jurada.

h) Todas estas plazas serán de residencia obligatoria.

DOCUMENTACION

a) Instancia en modelo Oficial reintegrada dirigida al Director Provincial del INP y presentada en el registro de entrada de esta Delegación. Deberá formularse una por cada plaza y con documentación independiente. Los que concurren al turno de Escalas deberán hacer constar el orden de preferencia en que solicitan las plazas.

b) Recibo de haber ingresado en la Delegación Provincial del INP los derechos de Concurso, o justificante del giro postal cuando la solicitud se curse por correo.

c) Historial profesional que comprenderá: Méritos académicos, ejercicio profesional en los aspectos asistencial, docente y hospitalario y méritos científicos y de investigación.

d) Los justificantes de la documentación acreditativa de los méritos consignados en el historial, deberán presentarse antes de la toma de posesión de la plaza correspondiente aportando los originales o fotocopia legalizada de los mismos.

El plazo para presentación de instancias, finaliza el último día del presente mes, a las 13 horas.